

05  
19

### Sesión Ordinaria del Consejo Regional

del día de Diciembre de 2008

10:00 AM

En la ciudad de Huancavelica, a los 10 días del mes de Diciembre del 2008, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Regional; bajo la conducción de la Consejera Delegada Srta. Maite Elizabeth Velazco Córdova y la asistencia de los señores Consejeros Regionales:

Alfredo Bonifacio Bänderos

Glady's Ironne González Legama

Benito Navarro Muñoz

I. Abel Yance Ortiz

Orlando Salgado Quispe

Edith Anis Bellido

Conforme con el quorum reglamentario, la Consejera Delegada dio por iniciada la sesión ordinaria disponiéndose por secretaría de la Junta del día de sesión anterior, culminada la misma, esta es ejecutada con la observación del Consejo Regional respecto del Artículo segundo del Acuerdo de Consejo Regional N° 127-2008, ya que se ha considerado un plazo de 30 días al equipo Técnico para su reformulación del Plan Estratégico de Desarrollo Concertado; de siendo en lo concerniente, otorgar un plazo de 30 días al equipo Técnico para la elaboración del plan de trabajo y un programa de actividades para el cumplimiento de las recomendaciones del dictamen; y la observación del Consejo Regional respecto del Artículo segundo y Tercero del Acuerdo Regional N° 129-2008; donde se debe considerar el domicilio del Presidente y Vicepresidente sólo para efectos de notificación y fuera de la Asociación Nacional de Gobiernos Regionales.

#### DESPACHO =

Oficio N° 0178-08-A-MOV, para a orden del día

Oficio N° 954-2008/GOR.REG.HUCA/PR, para a orden del día

Informe N° 1218-2008/GOR.REG.HUCA/GET/SES, para a orden del día

Carta N° 110-HOMC-HUCA, para a orden del día

Carta N° 111-HOMC-HUCA, para a orden del día



- Oficio N° 2008/GOB.REG.HUCA/GGR : Pasa a orden del día
- Informe N° 293-2008/GOB.REG.HUCA/GGR-OCSYPC : Pasa a orden del día
- Oficio N° 679-2008/GOB.REG.HUCA/GRPPYAT : Pasa a orden del día
- Oficio N° 680-2008/GOB.REG.HUCA/GRPPYAT : Pasa a orden del día
- Boleta N° 068-2008-A/MDT : Pasa a orden del día
- Boleta N° 191-FTCCP/STCC-HUCA/CA-2008 : Pasa a orden del día
- Oficio N° 243-2008/GOB.REG.HUCA/GGR : Pasa a orden del día
- Oficio N° 242-2008/GOB.REG.HUCA/GGR : Pasa a orden del día
- Oficio N° 249-2008/GOB.REG.HUCA/GGR : Pasa a orden del día
- Oficio N° 250-2008/GOB.REG.HUCA/GGR : Pasa a orden del día
- Oficio N° 142-GRH-CR-2008 : Pasa a orden del día
- Oficio N° 307-2008-GOB.REG.HUCA/DRTC : Pasa a orden del día
- Oficio N° 251-2008/GOB.REG.HUCA/GGR : Pasa a orden del día
- Oficio N° 1905-2008/GOB.REG.HUCA/PR : Pasa a orden del día
- Oficio N° 003-2008/GOB.REG.HUCA/CR : Pasa a orden del día

INFORMES.

El Consejo Aunís informa que ha visitado algunas obras en ejecución, las mismas que tienen un gran avance y siendo el problema algado, el problema en la ejecución de la segunda línea del gas de Barrisea ya que no se ha considerado la mano de obra de comuneros de esa zona; de la misma forma existe inconveniencia en la Cartera Acco-Huayazundo Aunís que no se han cumplido las metas, por lo que se ha solicitado la intervención de la Gerencia Regional de Ingeniería.

El Consejo Solazán informa que ha visitado obras que se encuentran en ejecución, así como obras culminadas como el Puerto de Salud de Pichuta, Huayjay y Bozamerca; por otro lado informa que el Puerto de Salud de Huayjay tiene un avance del 70% y que existe retraso, demora en su ejecución.

El Consejo Bongono informa que existen problemas con algunos Municipios que han suscrito Convenios, los mismos que no están cumpliendo con la presentación de las liquidaciones físicas y financieras correspondientes.

El Consejo Nareno informa que en la Provincia de Acobamba se están desarrollando obras por administración directa, contrato y convenio; así como



5521

me que los otros por consigna son dos y que el presidente fue conde-  
cido o obligado por la sede central lo mismo que si en un caso de 55% de  
una de ellos y la otra se le ha otorgado la buena pro.

El Consejo Yanco, informa que se están avanzando los datos por adminis-  
tración directa; de la misma manera se debe que existen ciertos obstáculos  
medes los mismos que se encuentran para su inauguración correspondiente; por  
otro lado informa que el día de hoy se está llevando a cabo una reunión  
en la provincia de Huancabamba con el Consejo Madre Niño.

La Consejera Gonzales informa que está presente en la inauguración del  
Puesto de Salud de Ocos en el distrito de Belcámez; asimismo ya se está da-  
ndo inicio con la construcción de la Comuna de Pompa, el proyecto del Colegio de  
Yacuquina ya se encuentra por culminar y respecto de la vía Imperial-  
Pompa, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones viene haciendo la relación  
de la correspondiente.

La Consejera Villavicencio informa que se ha reunido con el Director Regional de  
Educación y el Director Regional de Salud para tratar diversos temas; de la misma  
forma precisa que se ha enviado ayuda a Tisaypacari, donaciones de alimentos  
como ropa, medicina, mobiliarios, etc.; de la misma manera informa que  
algunos comuneros de algunos centros poblados quieren iniciar un queja y  
disconformidad por el Programa de Apoyo a Comunidades Bases.

**PEDIDOS.**

La Consejera Anis solicita transferencia o asignación presupuestal para la  
reconstrucción de Instituciones Educativas de Huaytari, asignación presupuestal  
para la construcción del Colegio Jose María Arguedas de Buzivancha.

El Consejero Salazar solicita asignación presupuestal para la reconstrucción  
de Instituciones Educativas de Castrovirreyna, fijar fecha para la Audiencia  
Pública Regional.

El Consejero Sorjente solicita Informe del Director Regional de Educación sobre  
el incremento de plazas docentes y distribución de mobiliarios; Participación  
del Alcalde Provincial de Huancabamba.

El Consejero Navarro solicita justificación de asistencia a sesiones en la  
ordenación.

Grafinesa



El Consejo solicita Informe del Sub Gerente de Dep. a Buil sobre los datos  
líneas del año 2008, asignación presupuestal para la construcción de la Benetton  
na Bocas - Bhiincuni;

La Consejera González solicita Informe de la Gerente Regional de Infraestructura y  
Directora de Administraciones, sobre la construcción del Hospital de Tayacaja.

La Consejera Villavicencio solicita asignación presupuestal para un proyecto del  
Distrito de Sorata Informe del Sub Gerente de Presupuesto y Director Regional de  
Educación sobre Costeado de docentes.

ORDEN DEL DIA =

PRIMERO.- Informe del Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento  
Territorial sobre el Programa de Inversión Año 2009 (PIA-2009).

El Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Ter-  
ritorial, detalla a continuación los proyectos considerados en el Programa  
de Inversión, 2009 (PIA-2009), relación que lo hace provincia por provincia.  
Luego del debate y deliberación respecto de este punto de agenda, el Pleno  
del Consejo Regional acuerda por unanimidad pasar a la siguiente sesión  
ordinaria, debiendo presionarse de cada Consejo Regional realizar las modifi-  
caciones correspondientes y proyectos por proyecto.

SEGUNDO.- Informe del Director Regional de Transportes y Comunicaciones, so-  
bre la señalización de tránsito en los ríos raudales e la región Huancavelica.

El Director Regional de Transportes y Comunicaciones manifiesta que los ríos  
se clasifican en Tres, y son los ríos nacionales, los ríos departamentales  
y los ríos raudales y éstos últimos están a cargo de los Municipios distritales,  
así como con ellos quienes deben encargarse de la señalización de los ríos na-  
cionales; de la misma forma precisa que ha solicitado la elaboración de Pro-  
yecto de Inversión Pública para de señalización de ríos y éstos y que en los  
próximos días se tendrá el plan elaborado del PIP para a que se hace referen-  
cia.

El Consejero Salazar manifiesta que a nivel de la región, los ríos raudales no  
tienen señalización y que esto ayuda a los transportistas ni a los  
turistas que pueden utilizarse o desplazarse de los de la región  
Huancavelica



El Consejo Norono manifiesta que son importantes las señalizaciones preventivas e informativas, sobre todo para los peajes que no concierne a docer los distintos nacionalidades y extranjeros.

El Consejo Yance precisa que la señalización es importante para conocer mejor los pueblor, es decir ayudo al turista nacional y extranjero.

El Consejo Regional de Transportes y Comunicaciones manifiesta que Tendría que colocarse el Tema de señalización en la elaboración de expedientes técnicos y que una vez conseguido el financiamiento se P.T.P. más ya venia un proyecto sino una actividad.

TERCERO: Informe del Sub Gerente de Programación e Inversiones y Sub Gerente de Estudios sobre el Proyecto Terminación Investigación Achsonba.

El subgerente de Programación e Inversiones manifiesta que el Proyecto Terminación Investigación Achsonba una vez concluido, presenta observaciones, en una cantidad de 20, los mismos que fueron recibidos por el supervisor y que refiro por el cual se ha remitido a la Dirección General de Programación Multianual para que emita opinión técnica y que hasta la fecha se espera la misma.

El Sub Gerente de Estudios manifiesta que oportunamente el producto contiene una serie de observaciones por lo que el Gobierno Regional no a exigir que el Consultor, es decir la Empresa ATA cumpla con su trabajo a cabalidad.

El Consejo Norono manifiesta que han pasado casi dos años y no hay ni libridad y lo que se quiere saber o tener con certeza si se hace a no hacer este proyecto Terminación Investigación Achsonba.

El Alcalde de la Provincia de Achsonba, precisa que el Consejo Regional tiene Decisiones (concretas) del caso.

El Consejo Norono manifiesta que si ya se remitió el documento a la Dirección General de Programación Multianual para su revisión, quien va a emitir si la OPI del Gobierno Regional o DGPM firma; asimismo propone irse a la Empresa ATA para una reunión de coordinación conjuntamente con la Comisión de Gestión y seguimiento.

El Consejo Yance manifiesta que la alternativa de solución es levantar los evidencias y que el Consejo Regional no puede decidir luego de una reunión con la Consultora; y lo que se tiene que buscar es una solución técnica con los

Grafinesu





El Director de la Oficina de Comunicación Social y Participación Ciudadana, precisa que respecto del Consejo Regional, están trabajando haciendo la promoción y difusión de las actividades del Consejo Regional así como los logros y la producción legislativa; Sin embargo a nivel de cobertura, a nivel de medios de comunicación es inferior al país informando noticias que se quedan generadas por cada uno de los Consejos Regionales de todas las provincias; se menciona de prensa a los principales medios de comunicación es como en el portal constitucional del Gobierno Regional de Huayaveleica.

La Consejera Violencia señala que las publicaciones y notas de prensa se realizan en forma general como Gobierno Regional y no como Consejo Regional, asimismo consulta cuánto es el presupuesto que se paga al diario Cones.

El Director de la Oficina de Comunicación Social, manifiesta que no hay presupuesto para pagar al diario Cones y que si el diario Cones no publica todas las notas de prensa, es por que ellos hacen una selección de todas esas y las publican lo que mejor creen por conveniente.

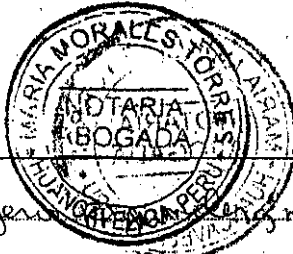
La Consejera Violencia manifiesta que si tiene conocimiento que existe un presupuesto para pagar al diario Cones.

El Director de la Oficina de Comunicación Social, manifiesta que desconoce del monto o pago alguno con la empresa del diario Cones.

El Consejero Bonzano precisa que a nivel de la región la población desconoce los acciones del Consejo Regional, por lo que recomienda que en cada nota de prensa debe hacerse resaltar la imagen del Consejo Regional; asimismo que en las revistas de las audiencias públicas desinforman a la población ya que en ellos se consideran datos falsos o incorrectos.

El Consejero Yance señala que la oficina de comunicación no está haciendo un trabajo óptimo y que esto no se da desde un inicio; ya que por lo menos no hay un personal que por lo menos reporte las acciones durante la sesión del Consejo Regional; asimismo que efectivamente existen algunas deficiencias en la difusión de la imagen del Consejo Regional.

El Consejero Alvarez precisa que efectivamente la oficina de imagen institucional no está realizando buen trabajo respecto al Consejo Regional, ya que en el Anuario de la Política Política de Huayaveleica no se muestra la imagen de los



Consejeros Regionales y miembros de los Gabinetes Sub Regionales; asimismo no se definen los alcances del Consejo Regional.

El Director de la Oficina de Comunicación Social, siendo que agrada de las recomendaciones y sugerencias y que se tomarán en cuenta para reducciones o negociaciones se impulsa constantemente superando todos los problemas.

La Comisión de Vigilancia exhausta a que se tomen las recomendaciones y planteen sus consejos más eficaces respecto al Consejo Regional.

SEPTIMO.- Transferecia financiera a favor de la Municipalidad Distrital de Ascención.

Por intermedio de Secretaría se informa al pleno del Consejo Regional que existe una solicitud del Párrafo de la Iglesia de Ascención, de organización propia para el retachado de la Iglesia de Ascención; y que por ello existe disponibilidad presupuestal certificada por el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y acondicionamiento territorial para originar el presupuesto de S/ 37 555.89, para la ejecución del Proyecto: "Retachado de la Iglesia de Ascención";

Seguidamente la Comisión Delegada somete a votación la aprobación de la Transferecia financiera a favor de la Municipalidad Distrital de Ascención aprobándose por unanimidad y quedando redactado el Texto del Acuerdo del Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- ASIGNAR el Presupuesto de S/. 37 555.89 (Treinta y Siete Mil Quinientos Cincuenta y Cinco mil y 89/100) Nuevos Soles, para la Ejecución del Proyecto: "Retachado de la Iglesia de Ascención", del Distrito de Ascención de de la Provincia de Huancavelica".

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a las instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone el Artículo Primero.

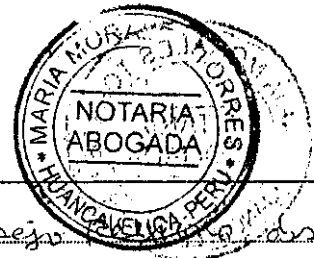
OCTAVO.- Informe del Presidente de la Comisión de Implementación de la Restructuración Orgánica, sobre el avance del Proceso de Implementación y de la Dirección de Administraciones sobre la situación laboral de los Empleados a su último ejercicio fided.

Respecto de este punto de agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad pasar a la sesión extraordinaria del 11 de Diciembre del 2008.

NOVENO.- Oficio N° 142-GRH-CR-2008

El Consejo Regional manifiesta que por iniciativa a plazo fijo de algunos





25

observaciones y sugerencias a la Presidencia del Consejo de Ministros, a fin de que ejecuten cambios sustanciales en las bases, para beneficiar a los gobiernos locales y regionales que tienen escasos recursos económicos y ayudan a ejecutar proyectos de desarrollo económico-productivo y social y atender las necesidades básicas insatisfechas en sus circunscripciones. Seguidamente el Consejo Delegado, somete a votación la aprobación de los observaciones al FONIPREL, con las atenciones e inclusiones propuestas por el Consejo Yonce, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el Texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

**ARTICULO PRIMERO.- PRESENTAR** ante el Consejo de Ministros de Estado, las observaciones y propuestas de modificación de las bases del Fondo Concursable, Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local (FONIPREL).

**ARTICULO SEGUNDO.- RECOMENDAR** a la Presidencia del Consejo de Ministros, por excepción considerar a la Región Huancavelica y a todos los Gobiernos Locales (Provinciales y Distritales) que se encuentren en su jurisdicción, dentro del estrato de Menos Recursos, debiendo exigirse menor porcentaje de cofinanciamiento, siendo el mismo el 5%; asimismo la cantidad de propuestas de Proyectos de Inversión para acceder al FONIPREL por parte de la Región Huancavelica y Gobiernos Locales, debieran ser siete (07) y cantidad libre para los Proyectos de Preinversión.

**ARTICULO TERCERO.- Solicitar** audiencia al Presidente del Consejo de Ministros Dr. Yehude Simon Munaro y los Ministros de Estado con el Pleno del Consejo Regional de Huancavelica en el Despacho del Consejo de Ministros, con la finalidad de exponer y sustentar las propuestas consideradas en el Artículo Segundo del presente Acuerdo de Consejo Regional, así como la necesidad de incremento de recursos económicos para la ejecución de proyectos de desarrollo económico-productivo y social en la Región Huancavelica.

**ARTICULO CUARTO.- Comuníquese** el Presente Acuerdo de Consejo Regional, a la Presidencia del Consejo de Ministros, Ejecutivo Regional e instancias pertinentes.

**DÉCIMO.- Oficio N° 954-2008/GOR.REG/HUCA/PP** Por el presente Oficio de Secretaría se informa al pleno del Consejo Regional, que el documento trata de una solicitud del Secretario de descentralización, respecto de que el Gobierno Regional de Huancavelica mediante el Acuerdo de Consejo Regional declare su voluntad de compromiso de dar continuidad con la implementación de los requisitos generales aprobados en el ciclo 2007 a nivel del proceso de Transferencia de Funciones. Seguidamente luego del debate y deliberación respecto de este punto de agenda, la Comisión Delegada, somete a votación la aprobación de declarar la voluntad de compromiso de dar continuidad con la implementación de los requisitos generales aprobados en el ciclo 2007, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el Texto del Acuerdo de la siguiente manera:

Grafiresa



**ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR** la voluntad de compromiso de dar continuidad la implementación de los Requisitos Generales aprobados en el Ciclo 2007, aprobados mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 055-2007-GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 13 de Junio del año 2007.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Notifíquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional de Huancavelica, Secretaría de Descentralización e instancias pertinentes.

**UNDÉCIMO.-** Oficio N° 239-2008-GOB.REG.HVCA/66E

Por intermedio de Secretaría se informó al pleno del Consejo Regional que el documento contiene información sustantiva y presentada por la Empresa World Vision Internacional, donde manifiestan su donación de materiales de faja, faldas y el módulo de cueros, para ser destinados al galpón de cueros de la Aldea Infantil de Huancavelica.

Seguidamente la Consejera Delegada somete a votación la resolución de aceptación de la donación presentada a favor de la Aldea Infantil; aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

**ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR** la Donación de diversos bienes que se señalan en el anexo adjunto al presente Acuerdo de Consejo Regional, efectuada por WORL VISION INTERNATIONAL, mediante documento de fecha 20 de Noviembre del año 2008, a favor del Gobierno Regional de Huancavelica, específicamente para la Aldea Infantil San Francisco de Asís.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a las Instancias correspondientes.

**DUODÉCIMO.-** Oficio N° 1005-2008/603.REG.HVCA/PE

Por intermedio de Secretaría se informa que la Presidencia Regional remite la Resolución Ministerial N° 391-2008-PCM, donde se resuelve aprobar la donación efectuada por la Comunidad de Madrid a favor del Gobierno Regional de Huancavelica, asimismo se informa al Pleno del Consejo Regional que mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 044-2007-GOB.REG.HVCA/CR de fecha 08 de mayo del año 2007, la donación a que se hace referencia fue aceptada por el Gobierno Regional de Huancavelica; por lo que siendo ello así no resulta necesario la nueva aprobación de la aceptación de donación.

Seguidamente, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad devolver el documento a la Presidencia Regional, haciendo de conocimiento sobre el presente.

**DÉCIMO-TERCERO.-** Oficio N° 679-2008/603.REG.HVCA/66E y OT

Por intermedio de Secretaría se informa que el documento refiere que el



159

Alcalde de la Municipalidad Distrital de Morla, solicita apoyo económico para el proyecto "Fortalecimiento Concertado de la Gestión Educativa Básica Regular con Educación Tecnológica Productiva Intercultural en los Distritos del Cono Norte de la Provincia de Huancavelica"; estimando que existe disponibilidad presupuestal por el monto de S/ 40 000.00.

El Consejo Local manifiesta que se encuentra de acuerdo con la asignación presupuestal pero que se haga sobre el total del monto, es decir S/ 71 000.00.

Seguidamente la Consejera Delegada somete a votación, la aprobación de la asignación presupuestal de S/ 71 000.00 a favor del presupuesto antes citado, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el Texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

**ARTICULO PRIMERO.- ASIGNAR** el Presupuesto de S/ 71 860.00 (Setenta y Un Mil Ochocientos Sesenta y 00/100) Nuevos Soles, para la Ejecución del Proyecto: "Fortalecimiento Concertado de la Gestión Educativa Básica Regular, con Educación Tecnológica Productiva Intercultural en los Distritos del Cono Norte de la Provincia de Huancavelica".

**ARTICULO SEGUNDO.- Comunicarse** el presente Acuerdo de Consejo Regional a las instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone el Artículo Primero.

**DÉCIMO CUARTO.- BOTA N° 110-MDM-HUA y BOTA N° 111-MDM-HUA.**

El alcalde del Distrito de Mariscal Cáceres, solicita que existan proyectos de los mismos que son la "Construcción de Complejo Educativo Rural Alcides Barrios" y "Construcción de Complejo Educativo 36049 del Distrito de Mariscal Cáceres"; el monto que se solicita para su ejecución; por lo que solicita al pleno del Consejo Regional la asignación presupuestal correspondiente.

El Consejo Local manifiesta que lo que se solicita que haga parte a estos pedidos de alcaldes distritales y provinciales es priorizar el financiamiento para el próximo año, ya que este año no se cuenta con presupuesto.

La Consejera Villavicencio manifiesta que se encuentra de acuerdo con lo solicitado por el Consejo Local y que se origine el presupuesto o mejor dicho se apruebe la priorización del financiamiento correspondiente de los proyectos que presenten los alcaldes.

Seguidamente la Consejera delegada somete a votación la aprobación de la priorización del financiamiento correspondiente de los proyectos antes citados; aprobándose por unanimidad y quedando redactado el Texto del Acuerdo Regional de la siguiente manera:

Grafiroso



**ARTÍCULO PRIMERO.-** PRIORIZAR el financiamiento del Proyecto "CONSTRUCCIÓN DE COMPLEJO EDUCATIVO 36049", del Distrito de Mariscal Cáceres de la Provincia de HUANCAVELICA, ello según disponibilidad presupuestal con que se cuente el año 2009.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a las instancias pertinentes, para su cumplimiento.

**ARTÍCULO PRIMERO.-** PRIORIZAR el financiamiento del Proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO EDUCATIVO DANIEL ALCIDES CARRIÓN", del Distrito de Mariscal Cáceres de la Provincia de HUANCAVELICA, ello según disponibilidad presupuestal con que se cuente el año 2009.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a las instancias pertinentes, para su cumplimiento.

**DECIMO QUINTO.-** Oficio N° 0198-08-A-MDU.

El alcalde de la Municipalidad Distrital de Vilca, solicita asignación Presupuestal para la ejecución del Proyecto "Reconstrucción de Aulas y Ambientes de la I.E. Educativa 36141 de Accomarca, con Código SNIP 73582.

Seguidamente el Pleno del Consejo Regional considera que se trata de igual situación que el alcalde anterior, por lo que de acuerdo por unanimidad aprueba la priorización del financiamiento del citado proyecto; aprobándose por unanimidad y quedando redactado el Texto del Acuerdo Regional de la siguiente manera:

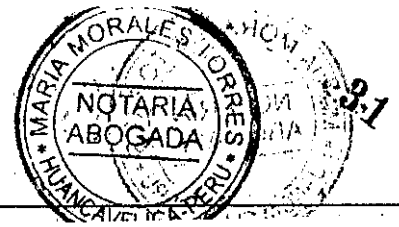
**ARTÍCULO PRIMERO.-** PRIORIZAR el financiamiento del Proyecto: "Reconstrucción de Aulas y Ambientes de la I.E. N° 36141 de Accomarca", del Distrito de Vilca de la Provincia de HUANCAVELICA, ello según disponibilidad presupuestal con que se cuente el año 2009.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a las instancias pertinentes, para su cumplimiento.

**DÉCIMO SEXTO.-** Oficio N° 068-A/MDE-2008.

El alcalde de la Municipalidad Distrital de Izcuchaca, manifiesta que el pueblo de Izcuchaca requiere de la atención del Gobierno Regional de Izcuchaca, por lo que solicita la asignación presupuestal para la ejecución del Proyecto "Culminación del Pabellón de Aulas del Colegio Manuel Ascencio Segura y la I.E. N° 36033 Izcuchaca-Huancavelica"; ya que su ejecución es de emergencia necesidad, para mitigar las carencias que existe en el sector educación.

Seguidamente el Consejero Delegado somete a votación la aprobación de la priorización del financiamiento correspondiente para la ejecución del Proyecto citado, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el Texto del Acuerdo Regional de la siguiente manera:



ARTÍCULO PRIMERO.- PRIORIZAR el financiamiento del Proyecto: "CULMINACIÓN DE AULAS DEL COLEGIO MANUEL ASCENCIO SEGURA Y LA I.E. N° 36037 DE IZCUCHACA", del Distrito de Izcuchaca de la Provincia de HUANCAYELICA, ello según disponibilidad presupuestal con que se cuente el año 2009.

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a las instancias pertinentes, para su cumplimiento

### DÉCIMO SEPTIMO.- Peticiones de los Consejeros Regionales

1.- Peticiones de la Consejera Anco y Consejero Salazar

- Asignación presupuestal a favor de las Municipalidades Provinciales de Huancayo y Baños de Tarma para habilitar los proyectos de Reconstrucción de Infraestructura del Sector Educación.

El Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial manifiesta que es factible realizar modificaciones presupuestarias que permitan habilitar los proyectos de reconstrucción de las Instituciones Educativas de las provincias de Baños de Tarma y Huancayo por el monto de S/ 8'816'743.00 hacia un desagregado de S/ 4'851'397.00 para la provincia de Baños de Tarma y S/ 3'965'346.80 para la provincia de Huancayo. Ello debido a que en el último mes del ejercicio fiscal 2008 y que los recursos de la fuente de Recursos Ordinarios, presupuestados para gastos de proyectos de inversión, que no lleguen a comprometerse a nivel de devengados, tendrían que revertirse al Tesoro público.

El Consejero Yance manifiesta que si efectivamente existe esa posibilidad se pueda habilitar los proyectos el próximo año del fondo común y de los recursos de los saldos presupuestales del año 2008, y eso debe cumplirse por los funcionarios que ocupan el cargo.

El Consejero Navarro manifiesta que el Gerente de Presupuesto presente un informe Técnico para luego aprobarse mediante Acuerdo Regional.

El Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial da su compromiso de hacer la modificación en el mes de enero a los proyectos habilitados para su viabilidad y ejecución.

El Consejero Bongono manifiesta que si existe ese compromiso ya no habría problema alguno.

La Consejera Anco manifiesta que lo que se busca es la asignación presupuestal para la reconstrucción de I.E. que fueron afectados por el terremoto ya que FORSOR no ha asignado ningún presupuesto, por lo



que solicita se apruebe la asignación presupuestal correspondiente. Seguidamente la Honorable Delegada somete a votación, la aprobación de la asignación presupuestal a favor de las Municipalidades Provinciales de Los Hornos y Huaytara, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el Texto del Acuerdo Regional de la siguiente tenor:

**ARTICULO PRIMERO.- ASIGNAR** el Presupuesto de S/. 4'851 397.00 (Cuatro Millones Ochocientos Cincuenta y Un Mil Trescientos Noventa y Siete y 00/100) Nuevos Soles, a favor de la Municipalidad Provincial de Castrovirreyna y S/. 3'965 346.00 (Tres Millones Novecientos Sesenta y Cinco Mil, Trescientos Cuarenta y Seis y 00/100) Nuevos Soles, a favor de la Municipalidad Provincial de Huaytara, para habilitar los Proyectos de Reconstrucción de Infraestructura del Sector Educación de las Instituciones Educativas de las Provincias de Castrovirreyna y Huaytara.

**ARTICULO SEGUNDO.- Comunicase** el presente Acuerdo de Consejo Regional a las instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone el Artículo Primero.

2.- Pedido de la Honorable Villavicencio.- Asignación presupuestal para la obra de agua y alcantarillado de todo el distrito de Loria; no cuenta con financiamiento correspondiente, por lo que solicita al plan del Consejo Regional, apruebe la asignación presupuestal correspondiente, ya que la ejecución de este proyecto es de urgencia para la población del distrito de Loria, los miembros que quieren ver cristalizados sus aspiraciones.

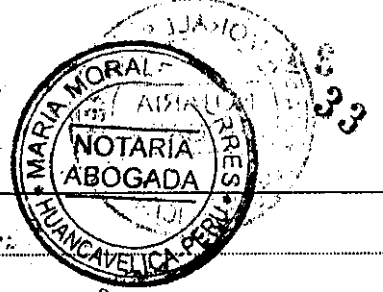
El Consejo Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial manifiesta que este proyecto se puede financiar con la fuente de financiación Canon y sobrecanon.

El Honorable Navarro señala que el distrito de Loria no tiene ningún convenio con el Gobierno Regional y que sería una forma de apoyar a este distrito, en el rubro del financiamiento correspondiente.

El Honorable Torcel manifiesta que el acuerdo puede ser prioritario el financiamiento correspondiente del proyecto; pero el próximo año o con los saldos presupuestales existentes.

El Honorable Navarro señala que este punto de la agenda, pasa a la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para su evaluación y coordinación correspondiente con la Gerencia Regional de Presupuesto.

La Honorable Villavicencio propone que se apruebe el acuerdo priorizando el financiamiento correspondiente del proyecto precitado al igual.



que los pedidos de alcaldes anteriores...  
seguidamente la Consejera Delegada... la aprobación de  
la priorización del financiamiento del proyecto Instalación del sistema de agua  
y alcantarillado de todo el distrito de Laria, aprobándose por unanimidad y  
quedando redactado el Texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente  
manera:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** PRIORIZAR el financiamiento del Proyecto:  
"INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE TODO EL DISTRITO DE LARIA", del  
Distrito de Laria de la Provincia de HUANCAVELICA, ello según disponibilidad presupuestal con que se  
cuente el año 2009.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo  
Regional a las instancias pertinentes, para su cumplimiento.

Seguidamente el Pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad; por intermedio  
de los puntos de agenda, fortalecer por intermedio la sesión extraordinaria de fecha  
11 de diciembre de 2008.

Habiéndose agotado la agenda, la Consejera Delegada, dio por finalizada  
la sesión ordinaria del Consejo Regional, siendo diez con quince de la noche,  
firmado diez se.

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA  
Abog. Jordan Cardenas Arana  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL